



N. 1.095.514

Registrada al
fo 2240

Sr. Presidente y demás individuos del
M. N. y L. Ayuntamiento de esta Ciudad.

D.^{ca} Petra Martín Sevillano, vecina
de esta Ciudad con cédula personal n.^o
1525 a V. S. atentamente expone:

Fue deseando hacer obras de reforma
en la casa de su propiedad, calle del
Rey n.^o 21 y a fin de cumplir con lo pre-
ceptuado para estos casos tiene el honor
de remitir a esa Ilma. Corporación
el dibujo de fachada que proyecta
reformular cuya línea exterior de ho-
cals se sujetará en su parte inferior
a la alineación que determinan las
casas adyacentes, y a V. S.

Suplica se digné conceder la oportuna auto-
rización para proceder a las obras de
demolición y reconstrucción referidas.

Gracia que espera merecer de
la rectitud de V. S. cuya vida que.

Diagn. S. A.

Plasencia 13 de Setiembre de 1895.

Petra Martin
Sevillano

Acuerdo (Dado cuenta de la precedente suscripción y dicho cuenta de la precedente suscripción y dicho que se acompaña, en sesión ordinaria de 15 del actual, el Ayuntamiento acordó conceder la autorización que se pide, por el pago de diez pesetas, señaladas en presupuesto para esta clase de construcciones, como arbitrio municipal, si bien significando que, habiendo observado la poca simetría que en el dibujo presentan los laterales entre los huecos de luces, sería con satisfacción que, a ser posible, se rectificase el plano en este sentido, o por otros medios, en otro caso, de cuenta menos sensible, esta notable diferencia. Así mismo se notifica a la interesada, haciéndola saber la obligación en que se halla, de entregar en la Secretaría Municipal un pliego de papel de cuatro pesetas, para la expedición de la oportuna licencia de reedificación.

Y al fin el acuerdo de la Corporación sobre este particular, de que yo, el Secretario

accidental, certifico

Presencia d' 17 de Septiembre de 1895



N.º 3.º

El Alcalde

Juan G. Peña
y Clarisjo

Justiciano Aguado

Diligencia con la misma fecha y en cumplimiento del anterior acuerdo, se ha hecho saber a la interesada, por medio de atenta comunicación, la resolución adoptada por la Corporación

El Secretario accid.

Justiciano Aguado

Diligencia en el día de la fta, se expidió la oportuna licencia en el papel correspondiente, y fueron satisfechas veinte ptas como arbitrio Municipal consignado en el presupuesto.

Plas. a 2 de Noviembre de 1895.

Enrique Torre Maraf

FACHADA PRINCIPAL

Escudo $\frac{3}{100}$

